



LOS RECIÉN LLEGADOS NO PUEDEN DAR LECCIONES DE DEFENSA DEL SENA NI BORRAR 55 AÑOS DE LUCHA SINDICAL

Quienes hoy se proclaman defensores de los aprendices, mientras desconocen la historia de la entidad y descalifican la protesta, se alinean con un Gobierno cuyas políticas denunciaremos por amenazar derechos, conquistas sociales, principios democráticos y la soberanía del país.

SINDESENA rechaza categóricamente las afirmaciones que pretenden presentar a los aprendices del SENA como personas «instrumentalizadas» por la organización sindical. Calificar así su participación constituye un irrespeto a los jóvenes, desconoce su autonomía y busca deslegitimar una movilización motivada por razones concretas, públicas y verificables. Los aprendices no son instrumentos de nadie: son sujetos de derechos, con capacidad crítica, criterio propio y plena facultad para analizar su realidad, disentir y decidir cómo participar en la defensa de su formación y de la institución que los acoge.

La Constitución Política protege la libertad de expresión (artículo 20), la reunión y la manifestación pública y pacífica (artículo 37), la participación democrática (artículo 40) y la libertad sindical (artículo 39). Estas garantías no dependen de que las opiniones coincidan con las de los directivos o el Gobierno. La protesta pacífica es un derecho, no una concesión de la administración.

55 AÑOS DE LUCHA NO SE BORRAN CON DISCURSOS OPORTUNISTAS

Resulta particularmente cuestionable que quienes apenas ahora aparecen como defensores de la comunidad educativa desconozcan la historia de una organización que lleva 55 años defendiendo al SENA, a sus trabajadores, a sus aprendices y al pueblo colombiano. SINDESENA ha luchado por el presupuesto institucional, la misión, la planta de personal, la calidad de la formación profesional integral, el contrato de aprendizaje, el bienestar y las condiciones necesarias para garantizar una educación pública de calidad. Estas conquistas no han surgido de discursos oportunistas ni de concesiones espontáneas de los gobiernos: son fruto de años de organización, movilización, pliegos de peticiones, negociación y exigencia de cumplimiento.

Rechazamos categóricamente la estigmatización de los logros conquistados mediante los acuerdos colectivos, como los encuentros sindicales, las actividades de bienestar y los demás beneficios obtenidos con años de lucha. Descalificar estas conquistas es una postura retardataria que evidencia un talante antisindical y atenta contra los derechos de los trabajadores. SINDESENA ha luchado por la defensa del SENA, su misión institucional y mejores condiciones laborales; por ello, no aceptamos que se nos estigmatice por conquistar derechos. Lo verdaderamente cuestionable es desconocer el aporte de los trabajadores a los resultados institucionales y negarles una retribución justa mediante beneficios que reconocen su esfuerzo y contribución.

Frente a quienes hoy se proclaman defensores de los aprendices, es necesario señalar que no se conocen actuaciones concretas ni resultados públicos suficientemente acreditados que permitan reconocerles una trayectoria comparable a la de SINDESENA en la defensa del presupuesto del SENA, el contrato de aprendizaje, las garantías de formación y las condiciones necesarias para que miles de jóvenes accedan a una educación pública de calidad. Tampoco se conoce suficientemente su contribución a la defensa de la naturaleza pública de la entidad, la prevención de su privatización y desnaturalización, el fortalecimiento de sus objetivos y funciones misionales ni la protección de las poblaciones vulnerables que encuentran en el SENA una oportunidad de formación, inclusión social y transformación de sus condiciones de vida.

Defender al SENA no consiste en aparecer circunstancialmente en el debate público, pronunciar discursos convenientes o atribuirse la representación de los aprendices mientras otros llevan décadas asumiendo los costos de confrontar decisiones gubernamentales y administrativas. La defensa de una institución pública se demuestra con coherencia, trayectoria, compromiso y resultados, no con declaraciones de ocasión. No basta con reclamar el título de defensor de los aprendices: hay que demostrarlo con hechos, compromisos y resultados. Exigimos al director Ricardo Torres que deje de actuar como vocero acrítico del Gobierno y asuma plenamente sus responsabilidades como servidor público, demostrando su compromiso con el SENA y su comunidad educativa. Su deber es escuchar, responder por la gestión y garantizar el cumplimiento de la misión institucional, no estigmatizar a quienes cuestionan sus decisiones.

En este contexto, resulta necesario cuestionar la actuación del director Ricardo Torres y la contradicción que se advierte entre sus anteriores posiciones políticas, asociadas al cambio y al progresismo, y la orientación que hoy imprime a su gestión en el SENA. Si antes se reivindicaban las luchas sociales, sindicales y estudiantiles, la defensa de lo público y la ampliación de derechos, resulta legítimo preguntar por qué, desde su posición directiva, termina privilegiándose una interlocución favorable a los intereses empresariales, mientras se desconocen las reivindicaciones de los trabajadores, se descalifica la protesta y se estigmatiza a quienes disienten. La afinidad política que haya expresado en el pasado debe traducirse en actuaciones coherentes con la defensa de los derechos y del interés general, no convertirse en una referencia conveniente que se abandona cuando se llega a ocupar un cargo de poder. El SENA no puede quedar reducido a una plataforma para congraciarse con el Gobierno de turno, ni su dirección puede confundir la lealtad institucional con la defensa acrítica de las decisiones gubernamentales.

La defensa del SENA no admite oportunismos ni posturas camaleónicas. Exige consecuencia entre lo que se proclama y lo que se hace; entre la defensa discursiva de los derechos y las decisiones concretas que los protegen o los ponen en riesgo. SINDESENA no necesita lecciones de quienes desconocen su trayectoria: seguirá defendiendo, con independencia y firmeza, el presupuesto, la misión pública del SENA, el contrato de aprendizaje, la calidad de la formación, la inclusión de las poblaciones vulnerables y los derechos de toda la comunidad educativa.

DEFENDER EL SENA ES DEFENDER LOS DERECHOS, LA DEMOCRACIA Y LA SOBERANÍA

A quienes no consideran que existan razones para protestar y marchar, les manifestamos que lo hacemos por el respeto a la democracia, la soberanía, los derechos ciudadanos y las conquistas sociales; por un país más justo y por la defensa de los avances que consideramos necesario preservar. En el SENA, marchamos por el presupuesto, el funcionamiento de la entidad, los derechos de los trabajadores de planta, el trabajo digno y decente de los contratistas y su continuidad a partir de la necesidad del servicio, y el respeto a quienes participaron en procesos de provisión de empleos. Si la movilización careciera de fundamentos, sus reivindicaciones no tendrían la capacidad de convocar a tantas personas. La participación multitudinaria no sustituye el examen de las demandas, pero obliga a escuchar, responder y ofrecer soluciones. Descalificar a quienes protestan no resuelve los problemas que denuncian.

¡No confundimos organización con manipulación, conciencia crítica con obediencia ni protesta con instrumentalización! Los aprendices tienen voz propia. SINDESENA tiene historia, independencia y legitimidad para defender al SENA. Ni los recién llegados ni los discursos que buscan desacreditar la movilización borrarán 55 años de lucha sindical.

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 17 de octubre de 2026